REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO No:24621

PARRAL, Junio 07 de 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-El Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011..
- 3.-Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley Nº 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.-Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7 letra f del Reglamento de Compras
- El Correo Electrónico recibido el 06.06.11, en la Oficina de Personal empresa " IDECAP." ofrece "CONTRATACIONES Υ REMUNERACIONES DEL **PERSONAL** MUNICIPAL", a realizarse en Santiago los días 09 al 10 de Junio de

CONSIDERANDO:

- QUE, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de la Jefa de Personal que cumple funciones en esta municipalidad
- QUE, "IDECAP.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria 2 en el tema de capacitar empresas públicas.
- "CONTRATACIONES QUE, "IDECAP" realizará el curso REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", herramienta necesaria para un mejor desempeño como Jefa de Personal.
- 4.- QUE, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación. se ajusta a la disponibilidad horaria de la Jefa de Personal JAQUELINE SILVA SALDIAS
- QUE, "IDECAP", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

DECRETO:

- la contratación de un (01) curso de capacitación AUTORIZASE, denominado "REGIMEN DEL PERSONAL MUNICIPAL: CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", con el proveedor "INSTITUTO DE DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA." RUT Nº 76.499.000-5, domiciliado en .Augusto Leguia Sur 79, Of.602, Las Condes, Santiago, para la Jefa de Personal JAQUELINE SILVA SALDIAS, los días 09 al 10 de Junio de 2011 en Santiago.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de ""Instituto De Desarrollo Y Capacitacion Ltda.", por la suma de doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000.-) y deposítese en el Banco Estado en la Cuenta Corriente Nº 5614066, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra.

IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem : 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

DRA ROMA SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo, Personal(2), Finanzas(2), Adquisiciones

URRUTIA ESCOBAR DEPARTAMENTO JURIDICO

ALCALDE